



Unidos, sumamos⁺



Índice

Carta del Presidente	2
Introducción	4
Naturaleza y Características de las SGR	5
SGR-Cesgar	6
AECM	8
Obtención del aval , productos y servicios	10
Actividad SGR 2011-2015	12
Actividades SGR-Cesgar	16
Legislación aplicable	26
Nuestros Socios	28



The image features a light gray background with several abstract, white, scribbled shapes. These shapes are composed of numerous overlapping, thin, white lines that form irregular, somewhat circular or oval patterns. They are scattered across the upper and middle portions of the page, with some appearing more dense and others more sparse. The overall effect is that of a hand-drawn or computer-generated abstract pattern.

Carta del Presidente



La inversión, antesala del empleo

Las sociedades de garantía debemos tener un papel vertebrador en la concesión del crédito a las empresas más pequeñas y los autónomos. Son ellos, junto con los emprendedores, los colectivos con mayores dificultades para acceder a préstamos o créditos en nuestro país.

La operación media atendida por una sociedad de garantía durante 2015 fue de 80.000 euros, y el plazo medio para amortizarla se situó, en dos de cada tres casos, por encima de los ocho años. Nuestra ventaja competitiva es evidente, y eso se refleja en una capacidad de devolución única, que hace del nuestro un sector especialmente solvente.

España es tierra de pymes, pero son ellas, precisamente, las grandes olvidadas de un sistema que debe engrasarse notablemente para que todo carbure mejor. Para combatir la falla de mercado existente, las 20 SGR que operamos a lo largo y ancho de todo el territorio, nos estamos volcando en el Plan Estratégico de la Confederación Española de Sociedades de Garantía, que plantea reforzar la financiación para allegar crédito a más empresas. Porque, no lo obviemos: la inversión es la antesala del empleo. Y es precisamente, eso, la creación de oportunidades laborales, lo que nos preocupa, pero también lo que nos debe ocupar a todos.

Pese a los obstáculos que siempre pueden surgir, nuestra capacidad de acción crece. Las SGR hemos avalado un importe mayor a las pymes que en 2014. Concretamente, un 8 por ciento más, hasta financiar casi 975 millones de euros en 17.000 operaciones. Pero nuestro techo queda aún muy lejos. Por ese motivo, queremos ser más conocidos para que se nos utilice más, mejor.

En el último año, hemos avanzado en este ámbito. Las instituciones públicas, los bancos –con los que hemos sellado acuerdos para mejorar condiciones de acceso a la financiación-, Europa (a través del BEI y el FEI), la opinión pública y la publicada... cada vez nos tienen más en cuenta. Debemos ir de la mano de todos esos actores para ser verdaderamente útiles entre quienes necesitan que estemos a su lado.

En 2015 lanzamos el Informe sobre la “Financiación de la pyme en España”, que poco a poco se va a convertir en un referente para conocer la situación de las empresas españolas. No lo olvidemos, el 95,7 por ciento de las compañías de nuestro país son micropymes, el 3,7 por ciento pequeñas. El terreno de juego nos es favorable.

Las SGR respaldan, al cierre de 2015, a 118.900 pymes, cuentan con 800 socios protectores y contribuyen al mantenimiento de unos 650.000 puestos de trabajo.

Por último, quiero valorar la verdadera implicación en su trabajo diario de los 562 trabajadores que integran el sector. Con su esfuerzo y dedicación, el camino a seguir será cada día más fácil de andar.

José Rolando Álvarez Valbuena
Presidente de CESGAR



Introducción

Las sociedades de garantía recíproca, SGR, surgieron en el año 1978, al plantearse la necesidad de crear un instrumento que pudiera solucionar, en alguna medida, una deficiencia endémica de la pequeña y mediana empresa: el acceso a la financiación. El resultado de esta necesidad fue la creación del sistema español de sociedades de garantía recíproca, que nació impulsado por el éxito que habían tenido sistemas de la misma índole en otros países europeos.

Con la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, se perfilan las características y la naturaleza de las SGR, se las califica como entidades financieras, lo cual significa, no sólo el reconocimiento de su integración dentro del sistema financiero, sino también su sometimiento a reglas de autorización, control e inspección por parte del Banco de España.

Naturaleza y características de las SGR

Las SGR proporcionan avales directos, tanto financieros como técnicos, así como servicios de información, asesoramiento, formación financiera y promoción empresarial a sus socios partícipes (beneficiarios). Realizan actividades de negociación de líneas de financiación para las pymes y los autónomos, además de canalizar y tramitar subvenciones públicas.

La SGR permite a la pyme obtener unas condiciones más ventajosas en su financiación, tanto en términos de tipos de interés como en plazos.

Para conseguir el aval, las empresas o autónomos deben de adquirir necesariamente la condición de socio partícipe y al hacerlo, consiguen sacar adelante sus proyectos, obteniendo las garantías que de otro modo no encontrarían para poder financiar sus proyectos.

Además de los socios partícipes, las SGR cuentan con la figura de los socios protectores cuyo papel ha sido de vital importancia para la creación y desarrollo de las SGR, aportando fondos, tanto al capital como al denominado Fondo de Provisiones Técnicas.

Las SGR juegan el papel de intermediarias entre las pymes y las entidades de crédito, convirtiéndose en un instrumento de promoción empresarial de primera mano ya que facilitan el crédito a la pyme a la vez que orientan, promocionan e incentivan la inversión.

La actividad que realizan las SGR, no solo beneficia directamente a las pymes, sino a las mismas entidades de crédito que trabajan con ellas, ya que el aval de las SGR computa como un préstamo en la entidad financiera a efectos del consumo de recursos propios.

Del mismo modo, las SGR cuentan con la contragarantía de la Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA, lo que supone contar con un reaval de una compañía mayoritariamente pública y una minoración en las necesidades de recursos propios, a efectos del cómputo del coeficiente de solvencia.

SGR-Cesgar





Las 20 SGR españolas están asociadas en la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, CESGAR, que asume las funciones de coordinación, cooperación, defensa y representación de los intereses de sus asociados, a la vez, promueve todo tipo de acuerdos con Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras y presta labores de asesoría y asistencia técnica.

El Sistema de SGR en España presenta una importante capilaridad, existiendo al menos una SGR en cada Comunidad Autónoma, además de una de carácter sectorial. Esta distribución permite un contacto directo con la pyme, independientemente de su localización.

La Compañía Española de Reafianzamiento, Cersa, socio adherido de Cesgar, reavala las operaciones financieras formalizadas por las SGR en distintos porcentajes según el tipo de operación, facilita la cobertura de provisiones y fallidos, y cuenta con la colaboración del Fondo Europeo de Inversiones para operaciones con determinadas características de las pymes y de los activos financiados. De este modo, se reconoce la función que realizan las SGR como instrumento de política económica.

CESGAR es miembro de la junta directiva de CEOE y de CEPYME, con las que lleva a cabo actuaciones conjuntas a favor de la pequeña y mediana empresa. Del mismo modo, CESGAR es miembro fundador, y actualmente ostenta la Vicepresidencia, de la Asociación Europea de Caucción Mutua, AECM, que tiene el papel de representar los intereses comunes de sus miembros, a nivel europeo, y por encima de todo, consolidar y desarrollar el papel de las SGR como un instrumento esencial para potenciar a las pymes de toda Europa.

Asociación

Asociación Europea de Caución Mutua - AECEM

La Asociación Europea de Caución Mutua, se constituyó en el año 1992, con el objetivo de representar los intereses comunes de sus miembros y, por encima de todo, de consolidar y desarrollar el papel de las SGR como un instrumento esencial para potenciar a las pymes. La AECEM tiene como objetivos principales: la representación política, el intercambio de mejores prácticas y la promoción de los instrumentos de garantía.



La AECM está compuesta por 20 estados miembros de la Unión Europea, Bosnia Herzegovina, Serbia, Rusia y Turquía. La AECM representa a 42 federaciones o sociedades de garantía que operan en estos países, englobando a casi tres millones de empresas, con un volumen de garantías vivas de más de 76.000 millones de euros, y garantías nuevas concedidas de más de 25.000 millones de euros.

Conviene resaltar, la importante contribución de la Asociación Europea en todo el proceso de Basilea. La nueva directiva de la Comisión Europea recogió relevantes reivindicaciones de la AECM, entre las que sobresale el conseguir que las sociedades de garantía recíproca califiquen para reducir la necesidad de recursos propios de los bancos que la utilicen, así como que las contragarantías tengan una ponderación. Así como la importante participación de la AECM, con sus aportaciones, en la elaboración de los programas europeos COSME, HORIZON Y SME Initiative, que vienen a potenciar el tan necesario acceso a la financiación de las pymes europeas.

Del mismo modo, la AECM ha desarrollado acciones encaminadas a asesorar a las sociedades de garantía de los nuevos países de la UE. Participa para lograr mejorar los acuerdos con el Fondo Europeo de Inversiones, FEI. Además, la AECM interviene en todos aquellos cambios legislativos que puedan afectar a las sociedades de garantía, defendiendo los intereses de sus asociados.

La AECM ha celebrado en Berlín, Alemania, el Seminario “Garantías para las pymes innovadoras: caminos para mejorar”, coincidiendo con la celebración del 25 aniversario la entidad de garantía de Alemania, miembro de la AECM, VDB Verband Deutscher Bürgschaftsbanken. El seminario contó con la participación de numerosos representantes de instituciones de garantía de Europa, Asia y Oriente Medio. El Seminario se centró en la innovación y el ámbito de análisis fue como obtienen financiación las Pymes para sus proyectos de innovación, centrándose en la importancia que adquieren los instrumentos de garantía y el papel de los sistemas de garantía.

Por otro lado, participaron en el seminario diferentes representantes de la Comisión Europea del FEI, BEI y Asociaciones Bancarias, así como representantes de numerosas entidades de garantía asociadas a AECM.

Así mismo, la AECM tiene previsto celebrar próximamente el seminario “La transferencia de la empresa familiar”, en Oporto, Portugal, que será organizado con la colaboración de SPGM Sociedade de Investimento S.A., institución de garantía portuguesa.



Obtención del aval

Las pequeñas y medianas empresas que deseen obtener el aval de una sociedad de garantía recíproca deben convertirse en socios partícipes. La pyme debe aportar aquella documentación necesaria para que el equipo de analistas evalúe el riesgo de la operación, analizando la situación económico-financiera de la empresa y estableciendo el diagnóstico para cada caso concreto con el fin de que la financiación sea la más adecuada para cada pyme.

El estudio realizado por la sociedad de garantía recíproca no se limita a aceptar o rechazar la operación, sino que propone alternativas financieras mejor adaptadas a las necesidades de la pyme. Una vez aprobada la operación de aval, se comunica al socio la decisión.

A diferencia de las entidades de crédito, en las SGR el estudio de las operaciones se centra fundamentalmente en la viabilidad del proyecto.

A cambio de las garantías que ofrece la sociedad de garantía recíproca, el socio partícipe debe aportar:

- Una cuota de capital, necesaria para obtener la condición de socio. Esta cuota es reembolsable una vez que la operación esté completamente cancelada.
- Una comisión de estudio, calculada en base al riesgo de la operación.
- Una comisión anual de aval en porcentaje sobre el principal pendiente de amortización.

Las SGR proporcionan a las pymes a cambio las garantías necesarias para acceder a una financiación en las mejores condiciones de tipo de interés y plazo, gracias a los convenios firmados con las entidades de crédito que permiten disminuir notablemente los costes financieros.

PRODUCTOS SGR

Los productos normalizados que ofrecen las sociedades de garantía recíproca a las pymes están clasificados en:

AVALES FINANCIEROS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS

Garantizan directa o indirectamente los riesgos dinerarios ante entidades financieras.

- Préstamo de inversión
- Préstamo circulante
- Reestructuración financiera
- Leasing
- Póliza de crédito
- Descuento comercial

AVALES FINANCIEROS ANTE OTRAS ENTIDADES

Garantizan directa o indirectamente las obligaciones de pago asumidos por el avalado, cualquiera que sea el beneficiario del aval.

- Aplazamiento de pago ante la Administración
- Aval de permuta
- Aval dinerario ante terceros
- Prestamos de la Administración

AVALES NO FINANCIEROS ANTE LA ADMINISTRACIÓN

Garantizan riesgos inherentes a obligaciones no dinerarias, respondiendo del incumplimiento de compromisos contraídos por el avalado.

- Aval de acopios
- Aval vinculado a proyectos de inversión
- Obligaciones ante la Administración
- Fianzas definitivas y provisionales
- Aval del juego
- Anticipo de subvenciones

AVALES NO FINANCIEROS ANTE TERCEROS

Garantizan riesgos inherentes a obligaciones no dinerarias, respondiendo del incumplimiento de compromisos contraídos por el avalado

- Aval compradores de vivienda
- Aval no dinerario ante terceros

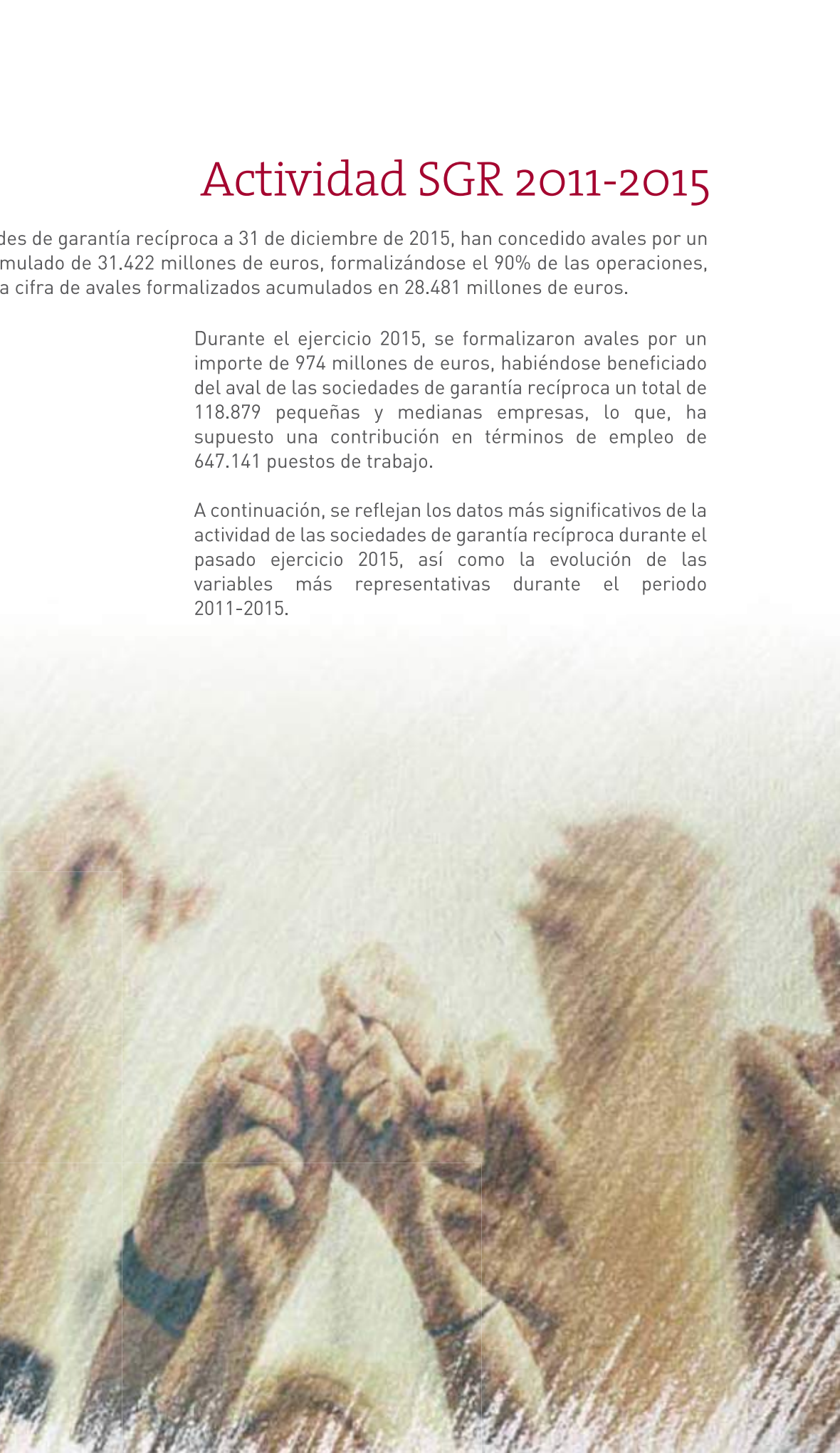
Actividad SGR 2011-2015

Las sociedades de garantía recíproca a 31 de diciembre de 2015, han concedido avales por un importe acumulado de 31.422 millones de euros, formalizándose el 90% de las operaciones, situándose la cifra de avales formalizados acumulados en 28.481 millones de euros.

Durante el ejercicio 2015, se formalizaron avales por un importe de 974 millones de euros, habiéndose beneficiado del aval de las sociedades de garantía recíproca un total de 118.879 pequeñas y medianas empresas, lo que, ha supuesto una contribución en términos de empleo de 647.141 puestos de trabajo.

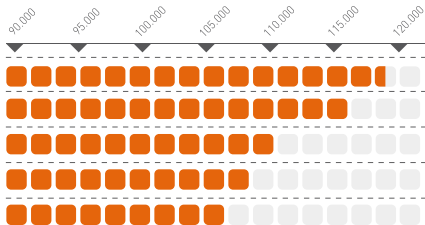
A continuación, se reflejan los datos más significativos de la actividad de las sociedades de garantía recíproca durante el pasado ejercicio 2015, así como la evolución de las variables más representativas durante el periodo 2011-2015.

Reportaje








ACTIVIDAD AVALISTA

EVOLUCIÓN DE LOS SOCIOS

	SOCIOS			CAPITAL
	PROTECTORES	PYMES		
2015	800	118.879		519.711
2014	791	116.223		501.739
2013	774	113.950		508.808
2012	776	112.419		504.790
2011	781	110.238		456.960

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

SOCIOS PROTECTORES	%
Comunidades Autónomas	31% 
Administraciones Locales	3% 
Entidades Financieras	16% 
Otros	5% 
TOTAL SOCIOS PROTECTORES	54%
TOTAL SOCIOS PARTICIPES (PYMES)	46% 

OPERACIONES DE AVAL ACUMULADAS

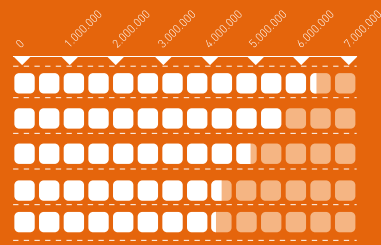
	2014		2015	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Solicitados	368.545	40.653.667	381.876	42.442.743
Concedidos	301.315	30.360.647	311.344	31.422.784
% sobre solicitados		75%		74%
Formalizados	708.268	27.506.987	725.391	28.481.394
% sobre concedidos		91%		91%

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS AVALES FORMALIZADOS

	ACUMULADO	ANUAL
2011	24.801.536	1.282.848
2012	25.768.120	966.534
2013	26.605.266	837.146
2014	27.506.987	901.721
2015	28.481.394	974.407

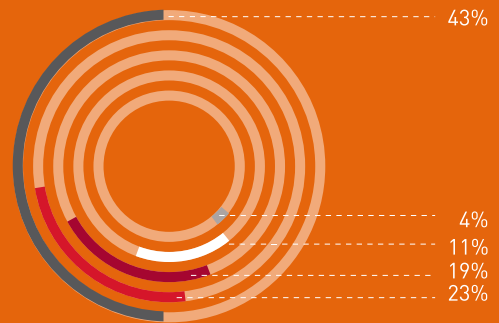
EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE RIESGO VIVO

	RIESGO VIVO
2011	6.200.254
2012	5.527.645
2013	4.704.049
2014	4.350.376
2015	4.073.568



DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL RIESGO VIVO

	NÚMERO	IMPORTE	%
Primario	2.689	176.731	4%
Industrial	10.788	943.579	23%
Construcción	13.138	451.152	11%
Servicios	30.749	1.731.655	43%
Comercio	12.435	770.451	19%
Total	69.799	4.073.568	100%



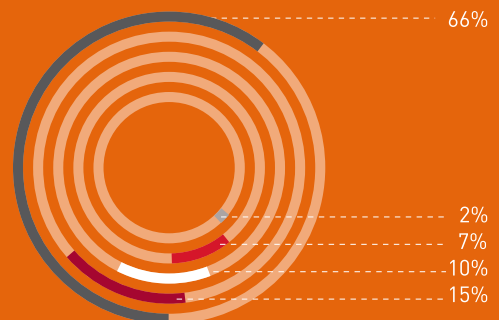
DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR DESTINO DEL AVAL

	Nº	IMPORTE	%
Inversión	24.494	2.192.105	54%
Circulante	13.047	1.013.270	25%
Otros avales financieros	1.636	86.362	2%
Avales Técnicos (Fianzas)	27.583	644.744	16%
Otros Avales Técnicos	3.039	137.086	3%
TOTAL	69.799	4.073.568	100%

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR PLAZOS DE VENCIMIENTO

Una característica que distingue a las SGR del resto de entidades financieras es que financian a largo plazo los proyectos empresariales, en este ejercicio se ha financiado el 91% a más de 3 años, y el 66% a más de 8 años.

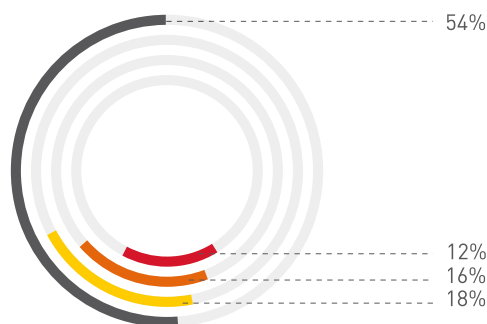
	NÚMERO	IMPORTE	%
< de 1 año	1.790	83.528	2%
entre 1 y 3 años	5.956	299.306	7%
entre 3 y 5 años	9.289	394.587	10%
entre 5 y 8 años	10.264	613.938	15%
> de 8 años	42.500	2.682.209	66%
Total	69.799	4.073.568	100%



DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Las empresas con menos de 50 trabajadores siguen siendo las beneficiarias del aval de las SGR, representando el 84% del total del Riesgo Vivo.

PERSONAL EMPLEADO	IMPORTE	%
de 1 a 10 trabajadores	2.187.126	54%
de 11 a 25 trabajadores	742.733	18%
de 26 a 50 trabajadores	492.077	12%
más de 50 trabajadores	651.632	16%
Total	4.073.568	100%



SOLVENCIA

COMPOSICIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Capital Suscrito	519.711
Capital no exigido	-13.275
Reservas computables	-6.244
Inmovilizado intangible	-1.037
Otros Riesgos a deducir	-3.592
FPT neto	222.420
Total	717.984
Coefficiente de solvencia	19%

Datos a 31/12/2015 · Importe en miles euros

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

PUESTOS DE TRABAJO	647.141	TRABAJADORES
EMPRESAS ASOCIADAS	118.879	PYMES
INVERSIÓN INDUCIDA	37.026	MILLONES €
AVALES CONCEDIDOS	31.423	MILLONES € €
AVALES FORMALIZADOS	28.481	MILLONES € €
RIESGO VIVO	4.074	MILLONES € €
AVALES FORMALIZADOS EJERCICIO	974	MILLONES € €
PLAZO DE FINANCIACIÓN	91%	LARGO PLAZO (+ de 3 años)
TAMAÑO EMPRESAS BENEFICIADAS	94%	CON MENOS DE 50 TRABAJADORES

Datos a 31/12/2015

Actividades SGR-Cesgar

I Informe sobre la financiación de la pyme en España elaborado por SGR-Cesgar

El estudio promovido por SGR-Cesgar pone de manifiesto que 200.000 pymes no logran financiación en España.



Momento durante la presentación del Informe

El primer Informe sobre la «Financiación de la pyme en España», sirvió para poner de relieve que alrededor de 200.000 pymes españolas con necesidades de financiación no tuvieron acceso a la misma en los seis meses últimos meses, una situación que impide el mantenimiento o la creación de cerca de medio millón de puestos de trabajo, según refleja el informe elaborado por SGR-Cesgar con datos referidos al tercer trimestre del año 2015.

La necesidad de aportar garantías y no poder hacerlo, estuvo detrás del 99,8% de los proyectos que no obtuvieron financiación bancaria. A ello hay que añadir que en el 71,7% de los casos, la causa de esa denegación fue no presentar unas cuentas adecuadas.

El estudio, con una periodicidad semestral, integra a todos los sectores de actividad e incluye datos relativos al colectivo autónomo y al sector primario. El documento pone el foco en el problema de acceso al crédito para las pymes y apunta que éste ha lastrado el avance económico y la creación de empleo.

Reuniones institucionales⁺

Jornada divulgativa de las SGR en la sede CEOE-CEPYME

Las SGR se definen como la alternativa de financiación más segura y barata para que el crédito llegue a las pymes, autónomos y emprendedores.

La sede de la CEOE acogió una jornada divulgativa titulada «Sociedades de garantía, la alternativa de financiación más segura y barata para pymes, autónomos y emprendedores», con el objetivo de dar a conocer a las SGR.

En la jornada el presidente de la CEOE, Juan Rosell, recordó que las pymes representan más del 90% del tejido empresarial español y, al mismo tiempo, son las que tienen más problemas de financiación, por lo que es preciso concentrar los esfuerzos para que consigan créditos, por lo que consideró absolutamente necesario e imprescindible desarrollar y dar más a conocer las sociedades de garantía para conseguir que cada vez más crédito llegue a las pymes.



De izquierda a derecha, Antonio Garamendi, Juan Rosell, José Rolando Álvarez y Antonio Vega

Firma del convenio ATA-SGR-Cesgar

ATA y SGR-Cesgar acuerdan dos nuevas líneas de crédito para facilitar la financiación a los autónomos



Momento de la firma del convenio ATA y SGR-Cesgar

Los presidentes de ATA y la Confederación Española de Sociedades de Garantía, Lorenzo Amor y José Rolando Álvarez, respectivamente, sellaron un nuevo acuerdo de colaboración dirigido a respaldar la financiación de los pequeños negocios impulsados por los autónomos.

Este convenio servirá para aportar mejores soluciones de coste y plazo para la financiación de proyectos empresariales que, presentados por autónomos con un adecuado historial crediticio, sean objetivamente viables.

El ICO y SGR-Cesgar refuerzan su colaboración

Encuentro para potenciar el respaldo a las pymes

El presidente de SGR-Cesgar, José Rolando Álvarez, mantuvo un encuentro de trabajo con la presidenta del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Emma Navarro, en el que se puso de manifiesto el objetivo común de ambas instituciones de respaldar a las pymes de todo el país en sus necesidades de financiación.

La reunión -en la que también estuvieron presentes Fernando Navarrete y Rosario Casero, por parte del ICO, y Jaime de Rábago y Marta Cea, por SGR-Cesgar- la presidenta del ICO, apuntaló la necesidad de colaborar para propiciar el avance de las sociedades de garantía como soporte ante una «falla de mercado», la escasez de financiación entre las micropymes, autónomos y emprendedores.



José Rolando Álvarez y Emma Navarro, momentos después de la reunión

Jornadas de promoción ICO - SGR-Cesgar⁺

Jornada en Galicia con Afigal y Sogarpo

«Las garantías, pieza clave para impulsar la financiación de las pymes»

El consejero gallego de Economía, Francisco Conde, abrió la primera jornada celebrada junto al ICO, para detallar la apuesta por hacer llegar financiación a las pymes de toda España. El Conselleiro resaltó la importancia de las garantías, siendo pieza clave para impulsar la financiación de las pymes, y el papel imprescindible de las sociedades de garantía en este ámbito.



Mesa de apertura del acto, con Irene Garrido, presidenta del ICO; Francisco Conde, conselleiro de Economía; José Rolando Álvarez, presidente de SGR-Cesgar y Luis Novoa, presidente de Sogarpo

El encuentro, organizado por las dos SGR gallegas contó con la participación de la entonces presidenta del Instituto de Crédito Oficial, Irene Garrido, y el presidente de SGR-Cesgar, José Rolando Álvarez, además de dos empresas como casos de éxito que consiguieron la financiación necesaria a través del aval de las SGR gallegas.

Jornada en Castilla y León con Iberaval

«Las SGR debemos ser capaces de asumir nuevos riesgos y financiar más pymes»



La consejera Pilar del Olmo, en el centro, junto a José Rolando Álvarez y Rosario Casero, del ICO, así como otros participantes en el acto

El Patio Herreriano de la capital castellano y leonesa acogió un interesante encuentro en el que se subrayó que el sistema de sociedades de garantía existente en España apenas representa una pequeña cantidad del entramado de la financiación dirigida a la actividad empresarial, pero quiere crecer. El presidente del sector, el empresario José Rolando Álvarez Valbuena, explicó que las sociedades de garantía son el soporte para la financiación de las pymes, ya que hasta la fecha, casi 120.000 proyectos empresariales en España se han desarrollado con iniciativas avaladas por las sociedades de garantía.

En el acto organizado por Iberaval, participó la consejera de Economía y Hacienda de Castilla y León, Pilar del Olmo, y dos empresarios como casos de éxito: Ambientair y Sociograph Neuromarketing.

Jornada en el País Vasco con Elkargi y Oinarri

Jornada sobre los Instrumentos de Financiación en Bilbao

Elkargi y Oinarri organizaron en la capital vizcaína un exitoso encuentro en el que estuvo presente el ICO, SPRI, Luzaro, el Ayuntamiento de Bilbao, la Confederación de Sociedades de Garantía y las empresas: Techabout y P4Q Electronics que presentaron su experiencia con las SGR vascas.



Jaime de Rábago, Rosario Casero, Marco Pineda, Pio Aguirre y Rafael Salsamendi

En la jornada se hizo patente que la recuperación económica es un hecho y que en paralelo se ha reactivado la concesión de créditos bancarios. Ahora bien, se ha matizado que esta apertura de la financiación presenta "luces y sombras", dado que las pymes, los autónomos y los emprendedores siguen teniendo problemas para acceder a créditos. En la jornada se constató que las SGR se ocupan precisamente de dar respuesta "facilitándoles trajes a medida en cuanto a tipos y plazos".

Jornada en Madrid con Avalmadrid

Jornada empresarial donde se han abordado las ventajas de las SGR para las empresas



José Rolando Álvarez, Engracia Hidalgo, Emma Navarro y Rosario Rey

Esta jornada empresarial, celebrada en el auditorio del ICO, fue inaugurada por la consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, Engracia Hidalgo, y por la presidenta del ICO, Emma Navarro.

En sus palabras de apertura la presidenta del ICO manifestó: "nuestras instituciones van a seguir trabajando conjuntamente en el impulso de la Línea ICO-SGR que tiene un gran potencial y supone una importante ventaja para la financiación de las empresas españolas, al mejorar notablemente la calidad de las operaciones".

En el transcurso de la jornada se ha celebrado una mesa redonda donde se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene el acceso a la financiación para empresas, autónomos y emprendedores, y el papel de las SGR en este sentido. En la jornada también participaron las empresas madrileñas Tecnofirmes y DÍalibre, que contaron su experiencia con Avalmadrid.

Convenios Entidades Financieras⁺

Firma convenio SGR-Cesgar, CaixaBank y el Ministerio de Industria

Las 20 SGR, CaixaBank y CERSA unen fuerzas para financiar a pymes, autónomos y emprendedores



Foto de grupo del acto de la firma del Convenio con CaixaBank

Las 20 sociedades de garantía recíproca que operan en España, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y CaixaBank han firmado un convenio que ayudará a impulsar la actividad económica, inyectando financiación a más de 7.500 compañías. Esta alianza permitirá la concesión de préstamos en mejores condiciones por importe de 662 millones de euros para pymes, autónomos y emprendedores.

El convenio tiene la finalidad de fortalecer el tejido empresarial español y ofrecer oportunidades a su internacionalización. Por ello, se han desarrollado productos que faciliten financiación adecuada, en tiempo y forma, a las necesidades de cada organización, lo que permitirá que las operaciones se formulen en condiciones ventajosas. También se pretende crear una oferta que apoye el impulso de la iniciativa privada.

Firma convenio SGR-Cesgar, Banco Popular y el Ministerio de Industria

El Banco Popular financia 500 millones de euros para las pymes a través de las SGR

SGR-Cesgar, el Ministerio de Industria y el Banco Popular han firmado un acuerdo para aportar 500 millones de euros de financiación a pymes, autónomos y emprendedores españoles. Se calcula que el convenio favorecerá a más de 6.300 empresas.

Los servicios comunes que se prestarán consisten en pólizas de crédito, préstamo y arrendamiento financiero, anticipo de subvenciones públicas, operaciones de anticipo y descuento comercial, factoring, confirming y financiación internacional.



Foto de grupo del acto de la firma del Convenio con el Banco Popular

La firma del convenio tiene como principal objetivo el fortalecer el tejido empresarial español y dar mayores facilidades para su internacionalización.

Firma convenio SGR-Cesgar, Bankinter y el Ministerio de Industria

Industria, Bankinter y las sociedades de garantía acuerdan destinar 130 millones a pymes



Foto de grupo del acto de la firma del Convenio con Bankinter

Bankinter, SGR-Cesgar, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo han firmado un convenio por el que destinarán 130 millones de euros al impulso de la actividad económica empresarial española que beneficiará a 2.000 compañías.

El convenio se canalizará con el aval de las SGR y con el propósito de potenciar la actividad empresarial a partir de unos servicios financieros, que contribuirán a la mejora de la gestión, productividad, innovación tecnológica y la salida al exterior.

En la firma del acuerdo participaron el director general de Industria y presidente de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), Víctor Audera; el director general de Empresas y Negocio Internacional de Bankinter, Eduardo Ozaita Vega, y el presidente de SGR-Cesgar, José Rolando Álvarez Valbuena.

Acuerdo firmado entre el Ministerio de Industria y el FEI

CERSA y las SGR facilitarán financiación a pymes por 2.000 millones de euros

El acuerdo firmado entre el Ministerio de Industria y el FEI beneficiará a 20.000 pymes españolas que accederán a 2.000 millones de euros en financiación entre 2016 y 2017, de los programas Cosme y Horizonte 2020 de la Comisión Europea.

Este acuerdo facilitará a las empresas beneficiarias contar con un acceso a la financiación que por falta de garantías no le proporcionan las entidades bancarias. Las pymes destinatarias de esta medida son, especialmente, empresas innovadoras,

para las que se ha reservado una línea específica que representa el 15% del total de los recursos previstos en el acuerdo. El programa Cosme estará orientado a operaciones con cualquier perfil de empresas y autónomos, con un tamaño medio de las operaciones en torno a 100.000 euros.



Momento de la firma del Convenio FEI-Ministerio de Industria-CERSA, en presencia de SGR-Cesgar

Cursos de formación SGR-Cesgar⁺

Jornadas de Comunicación para las SGR

Las sociedades de garantía participan en las primeras jornadas sobre comunicación en el sector



Momento del curso de formación sobre Comunicación para las SGR

En el marco del plan de formación 2015, se celebraron las primeras Jornadas de Comunicación aplicada a las SGR, abordando, entre otras cuestiones, cómo enfrentarse al marketing on line, qué estrategia hay que seguir ante una crisis en redes sociales, cómo motivarse y trabajar unidos, el horizonte web, el marketing aplicado a pymes, y la estrategia comunicacional de SGR-Cesgar durante el año 2015 y las previsiones para 2016. El encuentro coordinado por José María Sánchez del Monte, responsable del área de Comunicación en la Confederación, también contó con la participación de Javier Sánchez, de Avalmadrid, quien detalló la oportunidad que representan las redes sociales para las sociedades de garantía.

Curso de Formación con el grupo de comerciales de las SGR

La comercialización y el sistema financiero: una visión actual

SGR-Cesgar organizó, con la colaboración de la Escuela de Empresarios, CEOE-CEPYME formación, un curso sobre la comercialización y el sistema financiero.

El objetivo de este curso fue identificar las novedades del mercado para la correcta comercialización del aval SGR y trabajar en las estrategias y mejores prácticas de venta.



Representantes de las SGR-Cesgar en el curso sobre técnica comerciales

Contando con diferentes ponencias e intervenciones de directores comerciales de diferentes SGR, así como el redactor jefe de Economía de los Servicios Informativos Onda Cero, Ignacio Rodríguez Burgos.

Curso de Formación Blanqueo de Capitales

La importancia y necesidad de la prevención del blanqueo de capitales



Representantes de las SGR-Cesgar en el curso sobre Prevención de Blanqueo de Capitales

Con la colaboración de la consultora Expertos Independientes, se organizó el curso “Prevención Blanqueo de Capitales, tipologías de blanqueo”. El objetivo de este curso fue conocer y repasar las obligaciones legales y cómo dar cumplimiento a las mismas; repaso de los resultados de las inspecciones realizadas por el SEPBLAC; conocer y aprender a prevenir las tipologías de blanqueo que más puedan afectar a las SGR.

El curso estaba dirigido a Directores Generales, representantes ante el SEPBLAC, a personas autorizadas en materia de Blanqueo, o cualquiera que por el desempeño de sus funciones pudiera detectar operaciones sospechosas de blanqueo o financiación del terrorismo. Con este curso se da cumplimiento a la obligación de formación de los sujetos obligados y se sensibiliza de la importancia y necesidad de la prevención del blanqueo de capitales.

Jornada sobre la problemática jurídica de las SGR

BROSETA presenta su experiencia en Sociedades de Garantía Recíproca

BROSETA junto con SGR-Cesgar, organizó la jornada “Problemática jurídica actual de las Sociedades de Garantía Recíproca”, un encuentro en el que se dieron cita directores, técnicos y asesores procedentes de distintas SGR.

En la jornada los representantes de BROSETA realizaron un análisis de las cuestiones más problemáticas que afectan a la operativa de las SGR en estas materias, desde diferentes áreas, como el derecho bancario y financiero, el administrativo procesal y el concursal; desde una perspectiva multidisciplinar.



Participantes en la jornada de formación sobre la problemática jurídica de las SGR

Relaciones Internacionales⁺

Seminario anual de la AECM en Berlín

Elegido nuevo presidente de la AECM al austriaco Bernhard Sagmeister



Momentos del Seminario de la AECM en Berlín

En la Asamblea General de la AECM, Asociación Europea de Instituciones de Garantía, celebrada en Berlín, fue elegido nuevo presidente, Bernhard Sagmeister, responsable de la AWS Austriaca. El nuevo presidente plantea que hay que aliarse en las políticas comunitarias de la Unión Europea para prestar mejor servicio a las pymes

Tras la Asamblea tuvo lugar el seminario de la Asociación: "Garantías para las pymes innovadoras: caminos para mejorar", con la participación de 28 países y más de 200 participantes, entre ellos una decena representando al sector en España. Se

puso de manifiesto la necesidad de lanzar programas de instrumentos financieros de apoyo a la pyme, entre ellos se aludió a mecanismos como los fondos estructurales, el Plan Juncker o la Iniciativa Pyme en nuestro país. El seminario contó con las intervenciones de representantes del Ministerio alemán de Economía y Energía, de bancos y asociaciones de empresarios alemanes y un amplio y cualificado grupo de panelistas, representantes del Banco Europeo de Inversiones (BEI), FEI (Fondo Europeo de Inversiones), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial, la agencia estadounidense para pymes (SBA), la Red Iberoamericana de Garantías (Regar) y de diversos sistemas de garantías tanto pertenecientes a la AECM, así como a otros países como Japón o Chile.

SGR-Cesgar y la Compañía Española de Reafianzamiento (Cersa), tuvieron varias intervenciones. Una de ellas, en el grupo de trabajo "Política de Pymes", también en el panel dedicado al "Plan Juncker", donde intervino Jesús Fernández con la ponencia "Expectativa de las Instituciones de Garantía ante la Comisión". Por otra parte, Ana Vizcaíno, consejera delegada de CERSA, representó a España en el panel, que llevaba por título "El papel Cosme y Horizon 2020 en la promoción de la innovación".

El nuevo presidente de la AECM asistió a la Junta Directiva de SGR-Cesgar España celebrará la XXV Asamblea General AECM

El presidente de la Asociación Europea de Instituciones de Garantía (AECM), Bernhard Sagmeister, junto con la secretaria general de la asociación, Katrin Sturm, asistieron a la Junta Directiva de la Confederación. El presidente de la AECM solicitó formalmente la celebración de la XXV Asamblea General de la AECM, en Madrid, para el año 2017, acto que coincidirá con el evento anual que organiza el Banco Mundial.

El presidente de SGR-Cesgar, José Rolando Álvarez, agradeció en nombre de todos los miembros de la Junta Directiva, la elección de

España como sede de la celebración del aniversario e insistió en que es importante acudir a Europa con proyectos competitivos para obtener fondos dirigidos a facilitar la financiación de las pymes.



Visita del presidente de la AECM a la Junta Directiva de SGR-Cesgar

Reconocimientos y Premios⁺

Reconocimiento a Ramón González Rosalía

Homenaje del sector a sus 10 años como presidente de CESGAR



José Rolando Álvarez, presidente de SGR-Cesgar, entregándole el reconocimiento a Ramón González

El presidente de SGR-Cesgar, José Rolando Álvarez, en nombre de todos los representantes de la Junta, hizo entrega de un reconocimiento a Ramón González Rosalía por la importante labor, dedicación y esfuerzo constante a lo largo de diez años como presidente de SGR-Cesgar.

Por su parte, Ramón González agradeció el reconocimiento, y resaltó que ha sido un honor y un fuerte estímulo trabajar por y para el sector en esa tan complicada y absolutamente necesaria tarea de facilitar el acceso a la financiación de las pymes.

Entrega de los Premios pyme de Expansión

SGR-Cesgar participa en la entrega de los Premios Pyme, organizados por EXPANSIÓN

SGR-Cesgar estuvo presente en los Premios Pyme de Expansión, la ceremonia se celebró en el recinto ferial de Ifema, estando presidida por la consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, Engracia Hidalgo. En este ejercicio hubo un incremento de candidaturas que aspiraban a estos galardones en la categoría de creación de empleo, buen síntoma de la mejora que está experimentando el mercado laboral español.

Marta Cea, en representación de SGR-Cesgar, entregó el premio de la categoría «Innovación Tecnológica» a la empresa granadina Neuron Bio, por invertir más de 30 millones de euros en I+D, lo que le ha permitido solicitar varias patentes.



Foto de grupo de los premiados

Guía D o

Legislación aplicable

La normativa fundamental que regula a las sociedades de garantía recíproca es:

- **Ley 1/1994, de 11 de marzo**, sobre régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Es importante destacar, que esta Ley refuerza el papel de las sociedades de garantía recíproca en la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, calificándolas como entidades financieras, se amplía el objeto social a la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero, el capital social mínimo pasa a ser de 1.800.000 de euros, el número mínimo de socios partícipes fundadores a 150, se sustituye el antiguo Fondo de Garantía, que era un patrimonio separado de carácter mutualista, por un Fondo de Provisiones Técnicas que pasa a formar parte de los recursos propios de la sociedad, reforzando así su solvencia.

Esta Ley ha sufrido modificaciones a través de diferentes leyes: Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización; Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y por último, la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

- **Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre**, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca.

En el que se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia, el funcionamiento del fondo de provisiones técnicas; la cifra mínima de recursos propios, los coeficientes de ponderación de los riesgos asumidos, el tipo de valores, las proporciones en las que deben invertir sus recursos propios y las condiciones en la que pueden emitir obligaciones las sociedades de garantía recíproca.



- **Circular 4/2004, de 22 de diciembre**, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros y sucesivas modificaciones, la última la Circular, 5/2014, de 28 de noviembre, que modifica el Anejo IX de aplicación a las SGR.

Circular que permite a las entidades de crédito no provisionar los riesgos que cuenten con la garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca.

- **Circular 3/2008, de 22 de mayo**, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Esta circular equipara los riesgos avalados por las sociedades de garantía recíproca con las entidades de crédito, otorgándoles una ponderación del 20%.

- **Circular 5/2008, de 31 de octubre**, del Banco de España, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria.

En esta circular se modifican los criterios de requerimientos de recursos propios de las sociedades; se establece la ponderación de los contratos de reaval; y los límites de concentración de los riesgos asumidos.

- **Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo**, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

Esta orden establece las adaptaciones contables necesarias para el tratamiento de los avales y demás garantías otorgadas, del Fondo de Provisiones Técnicas, de la cobertura del riesgo de crédito específico, de los activos adquiridos o adjudicados en pagos de deuda, del capital social y de los fondos reintegrables recibidos para la cobertura del riesgo de crédito.

- **Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero**, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

Donde se establece que la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, se ajustará a los criterios y procedimientos de control de la honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos con carácter general para las entidades de crédito.



Nuestros Socios

AFIGAL, SGR. **Galicia** · www.afigal.es

ASTURGAR, SGR. **Asturias** · www.asturgar.com

AVALCANARIAS, SGR. **Islas Canarias** · www.avalcanarias.es

AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR. **Castilla-La Mancha**
www.icmf.es/avalclm

AVALIA ARAGÓN, SGR. **Aragón** · www.avaliasgr.com

AVALIS, SGR. **Cataluña** · www.avalis.cat

AVALMADRID, SGR. **Madrid** · www.avalmadrid.es

AVALUNION, SGR. **Andalucía** · www.avalunion.es

CREA, SGR. **Nacional** · www.creasgr.com

ELKARGI, SGR. **País Vasco** · www.elkargi.es

EXTRAVAL, SGR. **Extremadura** · www.extraval.es

IBERAVAL, SGR. **Castilla y León, La Rioja y Madrid** · www.iberaval.es

ISBA, SGR. **Islas Baleares** · www.isbasgr.es

OINARRI, SGR. **País Vasco** · www.oinarri.es

SGR COMUNITAT VALENCIANA. **Comunidad Valenciana** · www.sgr.es

SOGARCA, SGR. **Cantabria** · www.sogarca.com

SOGARPO, SGR. **Galicia** · www.sogarpo.es

SONAGAR, SGR. **Navarra** · www.sonagar.es

SURAVAl, SGR. **Andalucía** · www.suraval.es

UNDEMUR, SGR. **Murcia** · www.undemursgr.es

SOCIEDAD DE REAFIANZAMIENTO

CERSA. **Madrid** · www.cersa-minetur.es



Carranza, 25. 4º-2. 28004 Madrid
T. +34 914 451 400
cesgar@cesgar.es
www.cesgar.es